

# La suerte de la mujer del emperador. Ana Huarte de Iturbide y su destierro político. Una aproximación biográfica (1824-1861)

*The luck of the emperor's wife. Ana Huarte de Iturbide and her political exile. A biographical approach (1824-1861)*

**José María Navarro Méndez**

Universidad Autónoma de Sinaloa  
josenavarrro517@gmail.com

**Cómo citar este artículo:** José Navarro Méndez, "La suerte de la mujer del emperador. Ana Huarte de Iturbide y su destierro político. Una aproximación biográfica (1824-1861)", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 2 (mayo-agosto 2019), pp. 140-171.

Recibido: 21 de febrero de 2019 • Aprobado: 26 de marzo de 2019

## Resumen

¿Qué fue de Ana María Huarte, tras el fusilamiento de Agustín de Iturbide?, ¿a qué se debió su destierro? Estas interrogantes marcan nuestra investigación. La historia de Ana Huarte aún representa un paradigma para la historia mexicana. Su importancia radica en la excepcionalidad como mujer. Ella fue la primera mujer del México independiente que ostentó el grado de primera emperatriz, rompió los modelos de sumisión ante los diputados de la República Mexicana, en su exilio. Ana Huarte ha sido figurada como un personaje anecdótico, decorativo y su marginalidad la han llevado a ser olvidada, a convertirse en un actor carente de importancia para la historia. Entender el destino de esta mujer es brindarle un lugar real, no mítico, "dentro de la historia como ser histórico de su tiempo".<sup>1</sup>

## Abstract

What happened to Ana María Huarte, after the execution of Agustín de Iturbide? What was the reason for her exile? These questions mark our investigation. The story of Ana Huarte still represents a paradigm for Mexican history, its importance lies in the exceptionality as a woman; She was the first woman of independent Mexico, she held the rank of first empress, the woman of Iturbide was the one who broke the models of submission before the deputies of the Mexican Republic, in his exile. Ana Huarte has been portrayed as an anecdotic, decorative character and her marginality has led her to be forgotten, to become an actor lacking in importance for history, to understand the destiny of this woman is to offer her a real place, not mythical, "inside of history as historical being of its time".

.....  
<sup>1</sup> Ortiz, *Calleja*, p. 14.

**Palabras clave:** Ana María Huarte, destierro, Agustín de Iturbide, México, Estados Unidos de América

**Keywords:** Ana María Huarte, exile, Agustín de Iturbide, México, United States of America

## Introducción

La expulsión de una mujer del territorio que la vio nacer es un paradigma interesante en la construcción histórica de un personaje olvidado, condenado a sucumbir a la sombra de su marido. En la amplia historia de México, las dos emperatrices que ha tenido el territorio nacional han sido abandonadas a su suerte. El trabajo está dirigido en el sentido biográfico, pues como ha afirmado Mónica Bolufer; “el impulso por recuperar vidas «robadas» del pasado, sistemáticamente silenciadas u olvidadas por la historia oficial... continúa siendo una motivación presente y productiva en la historia de las mujeres”.<sup>2</sup>

El destierro o exilio, de acuerdo con la definición del *Diccionario de Autoridades*, se entiende como “la privación en que se condena a alguno de estar en su tierra o en otro lugar donde tenía su domicilio, por tiempo limitado, o perpetuamente”.<sup>3</sup> El destierro, jurídicamente hablando, es una pena que “tiene por objeto exiliar a la persona de manera temporal o permanente fuera del país; suele aplicarse especialmente en ocasiones de delitos de naturaleza política, reservándose los gobiernos, en forma un tanto discrecional la facultad de imponer la sanción del destierro como protección del orden público”.<sup>4</sup> Es, por tanto, que la expulsión de alguien, corresponde al miedo inherente a la desestabilización social y al quebrantamiento del *status quo*. Decía Michel Foucault, en su trabajo *Discurso y verdad*, que los ciudadanos exiliados y por tanto desterrados, son entes que no disfrutaban de la parresia, no son ciudadanos. Llama la atención que el ilustre francés califique metafóricamente hablando de doulos o esclavos a “... quienes el destino y el nacimiento les llamaba a gobernar la ciudad estaba privado de esos privilegios...”,<sup>5</sup> afirmando que el

.....

<sup>2</sup> Bolufer, “Multitudes del yo”, p. 88.

<sup>3</sup> *Diccionario de Autoridades*, tomo III.

<sup>4</sup> *Diccionario Jurídico Mexicano*, tomo III, p. 269.

<sup>5</sup> Foucault, *Discurso y verdad*, p. 115.

sentir de aquellos que han sido expulsados es el mismo que el de un esclavo; de aquel que no tiene voz.<sup>6</sup>

Ana María Huarte y su suerte, tras el fusilamiento de Iturbide, es un penoso recordatorio al tratamiento de las mujeres en el amplio marco histórico de México. Su exilio y destino responden a una necesidad política del momento. La manera de proceder por parte de las autoridades republicanas de México hacia su persona, hace de su vida un calvario en tierras desconocidas durante 1824 a 1861. En esta semblanza histórica que se desarrolla en las siguientes cuartillas, se brinda voz a “La mujer del Emperador” para entender la percepción del destierro, de su vida como una noble exiliada y de su trágico final.

Ana Huarte, la que fuera la emperatriz de la Anáhuac,<sup>7</sup> “la primera mexicana”,<sup>8</sup> aquella que por excelencia ha sido rechazada del relato nacional, es el resultado de la moralización de la vida de Iturbide. Los hechos que la han vinculado a él la hacen susceptible al olvido y más si sumamos lo que en esta semblanza buscamos relatar. Es decir, un marco en el cual ella sea recordada tras la última empresa de su esposo en 1824.

## Una reflexión historiográfica sobre Ana Huarte

Quizás la vida de ella fuera poco importante, quizás su actuar no interesara y su representatividad hubiera estado sujeta a la de Iturbide. La historia de Ana Huarte ha sido siempre omitida; su carácter anecdótico y la subordinación a la sombra de él, la han arrojado en una espiral historiográfica de abandono. Su memoria ha sido ceñida sólo a meras menciones. Las reflexiones  
.....

<sup>6</sup> Foucault, *Discurso y verdad*, p. 115. Nota: la afirmación realizada en el texto, Foucault la matiza en el sentido de la sensación de no tener derechos ni palabra, ya sea en el país donde se exilia o del país del que se parte. De allí que la afirmación sea una buena metáfora para nuestro interés.

<sup>7</sup> Navarro Méndez, “La mujer del emperador”, pp. 11-34.

<sup>8</sup> El término lo usamos con la intención de establecer un punto y aparte con respeto a la historia patria. Proponiendo que Ana Huarte de Iturbide al ser la compañera de vida del líder que culminó la independencia de la Nueva España se presenta como la mujer de mayor peso político y social, con respecto al resto de sus coetáneas, lo cual reflejó durante su entrada pública a la ciudad de Valladolid de Michoacán en agosto de 1821.

de Carlos María de Bustamante sólo recuerdan su existencia; las contribuciones de Lucas Alamán la vislumbran como la esposa de Iturbide; las críticas de Vicente Rocafuerte la postran como una pobre víctima de los males de Agustín; e incluso, José Malo<sup>9</sup> escribió decorativamente la suerte de Ana Huarte tras el fusilamiento de Iturbide.<sup>10</sup>

Por otro lado, los balances historiográficos contemporáneos no han rescatado adecuadamente el personaje. William Spence Robertson arroja fugaces brillos de la vida de Ana Huarte dentro del enorme balance histórico que hace de Agustín. Josefa Vega Juanino confirma la relación de ella con Iturbide, pero dejó escuetas lecturas sobre la vida de Ana Huarte. Timothy Anna, en su obra *El Imperio de México*, recuerda al personaje como un elemento circunstancial.<sup>11</sup>

Cada uno de los autores ha aludido a ella y a su vida bajo simples menciones, en parte se debe a dos situaciones: los trabajos se enfocan en Agustín de Iturbide y en su empresa. La construcción de estos relatos históricos tilda de una importancia decorativa a Ana Huarte. Sí, en ella reconocen a una “mujer excepcional”,<sup>12</sup> por ser menos atractiva, desde la perspectiva histórica tradicional, que su esposo. La excepción de lo anterior ha sido el investigador Moisés Guzmán Pérez, quien elaboró un trabajo sobre las figuras de las mujeres insurgentes y efectuó un perfil biográfico de Ana María.<sup>13</sup>

Por nuestra parte, hemos realizado algunos aportes, centrados en definir a un personaje histórico, bajo su calidad en el contexto y dentro de las complejas relaciones que definen a una mujer en tiempos convulsos, estableciendo una voz propia para ella y viendo los tipos de relación que mantuvo con la alta sociedad cortesana, ya fuera en tiempos del imperio o en la corona española.<sup>14</sup>

.....

<sup>9</sup> José Malo fue sobrino de Agustín de Iturbide.

<sup>10</sup> Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*; Bustamante, *Cuadro histórico*; Vicente Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo*; Malo, *Apuntes sobre el destierro*.

<sup>11</sup> Spence Robertson, *Iturbide de México*; Timothy, *El Imperio de Iturbide*; Vega Juanino, *Agustín de Iturbide*.

<sup>12</sup> Bolufer, “Multitudes del yo”, p. 93.

<sup>13</sup> Guzmán Pérez, *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia de Michoacán*.

<sup>14</sup> Véase Navarro Méndez, *La mujer del emperador*; Navarro Méndez, “La mujer del emperador”, pp. 11- 34.

Asimismo, la figura de Ana Huarte es velada por una delicada sombra de romanticismo. Su persona ha sido propicia para crear novelas históricas. Su vida ha sido plasmada por Rosa Beltrán, quien construyó un complejo cuadro histórico que ha sido bañado de rosa, postrando a una Ana María, sumisa y débil ante las lucubraciones de Agustín de Iturbide. Este trabajo valora un pasado anecdótico, a un actor que sólo observa, pero que completa un marco histórico cuya figura determina el relato.<sup>15</sup>

La complicada configuración biográfica de las vidas femeninas las ha suscrito a un problema sumamente particular. Mónica Bolufer ha teorizado al respecto señalando que "... en la historia general, el escoger a las mujeres como objeto de estudio, significa optar irremediamente por lo particular...";<sup>16</sup> ya que, la vida femenina "... estigmatizada en lo particular se limita sólo a la condición de su sexo, dejando a los estudios de lo femenino, con pocas credenciales de credibilidad...".<sup>17</sup> Debemos entender que su entramado plantea de forma particular, la relación y la tensión entre lo individual y lo colectivo. Somos sujetos de nuestro contexto y la pertinencia de esto radica "... en que el enfoque [histórico del estudio de las mujeres]...";<sup>18</sup> nos permite presentarlas no como víctimas pasivas del orden social o político, sino como sujetos activos en el seno de éste, matizando el valor de su condición en los marcos determinados.

Creemos que la vida de nuestro sujeto histórico puede ilustrar las virtudes de lo anterior. Como ya ha reflexionado Mónica Bolufer, la vida particular de las mujeres excepcionales importa, ya que en la medida de lo necesario hilamos los retazos de información en un discurso coherente, el cual busca dar una interpretación de la vida de nuestro sujeto.

## **El fin del Imperio y el surgimiento de la República**

La caída del Imperio Mexicano se puede atribuir a una variedad de circunstancias. Por un lado, el continuo malestar que había dejado una guerra de 11

.....

<sup>15</sup> Beltrán, *La corte de los ilusos*.

<sup>16</sup> Bolufer, "Multitudes del yo:", p. 93.

<sup>17</sup> Bolufer, "Multitudes del yo:", p. 93.

<sup>18</sup> Bolufer, "Multitudes del yo:", p. 94.

años; el quiebre que acarreó el Real Patronato, el reconocimiento de la independencia por las potencias europeas, el reacomodo de la geografía política de México, el resolver las necesidades económicas (la agricultura y la minera principalmente), a lo largo y ancho del territorio nacional, así como el lidiar con la oposición política, la cual ya se encontraba fraguando un plan que a principios de 1823 se proclamaría; el Plan de Casa Mata.<sup>19</sup>

En aquella fragilidad, en la cual tambaleaba el imperio que encabezaba Iturbide y las continuas adhesiones al plan santanista, llevaron al emperador a reinstalar el Congreso Constituyente en 1823. En este intento, calificado de desesperado, se ha leído entre líneas la intención de Iturbide de no sumir en una nueva guerra civil a la joven nación.

El 1 de febrero de 1823 se proclamó en Casa Mata el *Acta del Acuerdo celebrado por el Ejército de Operaciones sobre Veracruz*.<sup>20</sup> Entre los hombres que firmaron el acta destacan los nombres de José Antonio Echávarri, Anastasio Bustamante, Rafael de Ortega, entre otros miembros de los regimientos de infantería 10º, del 7º y por el 1º. Dice José Barragán que esta firma fue la respuesta a la política de Agustín de Iturbide y su imperio, así como el surgimiento del federalismo.<sup>21</sup>

Dentro de las exigencias de los militares que firmaron el plan, el cual está dividido en un total de 11 artículos, se pedía la restauración del Congreso Constituyente, la elección de nuevos diputados, bajo el formato de elección anterior; así como el sostenimiento de la representación nacional por parte de los elementos adheridos a la conjura. El ejército en su plan no desconocía a Agustín I, pero dejaban entrever que los encargados del congreso decidirían el destino de él. En el Artículo 11º se enfatiza lo siguiente: “El ejército nunca atentará contra la persona del Emperador, pues lo contempla decidido por la representación nacional. Aquel se situará en la Villa o en donde las .....

<sup>19</sup> Spence Robertson, *Iturbide de México*, pp. 280- 310. Nota: enfatizamos la amplia apreciación que da Robertson en su décimo capítulo, pues hace acopio de los principales problemas que enfrentó Iturbide a lo largo del segundo semestre de 1822.

<sup>20</sup> *Plan de Casa Mata, Acta del Acuerdo celebrado por el Ejército de Operaciones sobre Veracruz*. Firmado en Casa Mata, Veracruz, el 1 de febrero de 1823. Para profundizar al respecto es recomendable observar las anotaciones que realiza Lee Benson, *La diputación provincial*, pp. 162- 170.

<sup>21</sup> Barragán Barragán, “Introducción” en *Actas Constitucionales mexicanas*, p. VIII.

circunstancias lo exijan, y no se desmembrará por pretexto alguno, hasta que lo disponga el Supremo Congreso”.<sup>22</sup>

La petición de los rebeldes fue respondida, encauzó al emperador a reconocer la reinstalación del desprestigiado congreso,<sup>23</sup> pues la “representación nacional, que es el voto de los pueblos lo es también de s. m... El Gobierno no desconoce la justicia ni se opondrá jamás a la voluntad libremente pronunciada de la Nación, Los Pueblos quieren Congreso y sus votos son muy justos...”<sup>24</sup>

A partir de lo anterior el 7 de marzo de 1823 y a sólo un par de días de la declaración, se presentaron ante el Congreso Constituyente sólo 50 diputados que concurrieron la sesión, donde Agustín I expresó de nueva cuenta que la voluntad de la nación era la que restablecía al congreso.<sup>25</sup> Pese a los miedos y las aversiones que sentía cada bando, así como los temores de los diputados sobre el tema de su seguridad y la legitimidad el Congreso Constituyente continuó las actividades previstas, e incluso moviéndose de la capital para disolver las presiones que pudiera ejercer el emperador desde su palacio.<sup>26</sup>

La adversidad de los acontecimientos llevó a Iturbide a negociar con los golpistas. La falta de gobernabilidad y la incapacidad de controlar a un buen número de militares obligaron al emperador a hacerse a un lado. El 19 de marzo de 1823, Juan Gómez Navarrete presentó la abdicación de Agustín I al trono Imperial Mexicano. La ruina, la pesadumbre y el descolorido final de la monarquía del Imperio de México terminaba en poco menos de un año.<sup>27</sup>

.....  
<sup>22</sup> *Plan de Casa Mata, Acta del Acuerdo celebrado por el Ejército de Operaciones sobre Veracruz*, Artículo 11.

<sup>23</sup> Arenal Fenochio, *Agustín de Iturbide*, p. 98.

<sup>24</sup> Hemeroteca Nacional Digital de México (en adelante HNDM), *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 31, t. I, 5 de marzo de 1823, p. 115. Nota: las cursivas son de la publicación original.

<sup>25</sup> Frasset, *Las caras del águila.*, p. 288.

<sup>26</sup> Frasset, *Las caras del águila*, pp. 288- 290; Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 341. Ambos autores establecen una discusión sobre el miedo y la legitimidad del congreso que se reinstauró en México.

<sup>27</sup> HNDM, *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 42, t. I, 27 de marzo de 1823, p. 155. La nota que rescata el Diario Oficial del Imperio Mexicano es de la fecha 20 de marzo del mismo año. Fueron sólo ocho los meses que duró el reinado de Agustín I, del 19 de mayo de 1822 al 19 de marzo de 1823.

## Exilio y retorno de Iturbide y Huarte

Para entender las circunstancias que llevaron a Ana Huarte a los Estados Unidos, debemos tomar en cuenta el contexto previo, es decir, tenemos que observar la salida de los Iturbide del territorio mexicano y de la misma forma su regreso. La abdicación de Agustín de Iturbide selló el final de la aventura monárquica en México, por lo menos, para la primera mitad del siglo XIX. Las deliberaciones sobre la salida de la familia Iturbide-Huarte del territorio nacional se convirtieron en una prioridad para las nuevas autoridades.

Agustín de Iturbide, adelantando la preocupación ante la discordancia política, la zozobra y la sospecha de su actuar, entregó lo que él llamó su más grande sacrificio; “el abandono de su patria”, pues su mera presencia no debía mal entonar el modo de ser libres. En la abdicación señaló que, en un lapso de 12 a 15 días, él resolvería los pendientes y negocios de su familia y daría inicio a los preparativos para su salida,<sup>28</sup> con la intención de habitar un país extranjero donde pudiera criar a sus hijos en la fe de sus padres.

Ante las palabras que anunció Iturbide, las nuevas autoridades desconocieron la administración imperial. El nuevo orden político, que controlaba gran parte del territorio nacional, fincó y propuso el destino de la ex familia imperial. Fue Italia el lugar señalado, para vivir el destierro.<sup>29</sup>

Las negociaciones entre los líderes republicanos y el ya desprestigiado Agustín pronto dieron un destino para la familia imperial. Tras largas deliberaciones, se pactó que el 30 de marzo de 1823 los Iturbide-Huarte esperaran en Tacubaya la escolta que proporcionarían las tropas del general Nicolás Bravo.<sup>30</sup>

.....

<sup>28</sup> HNDM, *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, núm. 42, t. I, 27 de marzo de 1823, p. 155. Varios autores tienden a señalar 10 días en lugar de los 12, que son los que señala la publicación.

<sup>29</sup> Bustamante, *Continuación de cuadro histórico*, p. 143. Este lugar sería el primer destierro de la familia Iturbide-Huarte.

<sup>30</sup> Spence Robertson, *Iturbide de México*, pp. 346- 347; Arenal Fenochio, Agustín de Iturbide, p. 100. No ahondamos de forma particular en las negociaciones, pues creemos que éstas se pueden entender mejor en los trabajos de los autores citados. Asimismo, nuestro interés es sólo referirnos a ellas como mero contexto.

Las noticias de la abdicación no se hicieron esperar, como ha establecido al respecto el norteamericano Robertson sobre este hecho; “*El Sol* declaró el 2 de abril que la ambición había cegado al hombre que fuera visto como el otro Washington”.<sup>31</sup> La dolosa situación y la humillación de ser prisioneros de Estado provocó lo que hoy conoceríamos como depresión. Los movimientos en contra del hecho, tampoco se hicieron esperar, ya que, en Tulancingo, el general Bravo reprimió un movimiento en favor del depuesto emperador.<sup>32</sup> De lo anterior —y ante los miedos de que la sociedad se volcara por el exemperador—, la ruta propuesta por el congreso fue muy clara. Al general Bravo se le prohibió marchar sobre el territorio del poblano.<sup>33</sup>

Un camino largo y tortuoso fue el que ciñó aquellos días, ya que los vivos recuerdos de los destinos de los reyes franceses —y sobre todo del emperador Bonaparte—, se cernían en la cabeza de Ana y de Agustín, por no contar los pensamientos de Nicolasa de Iturbide, de José Joaquín de Iturbide y de los infantes. Peripecias y desgracias no estuvieron exentas del sinuoso viaje, de ello los recuerdos que registró Alamán;

“El cumplimiento de estas disposiciones dio motivo a contestaciones desagradables entre Iturbide y Bravo, por no estar de acuerdo acerca del papel que cada uno representaba respecto al otro: Iturbide creía ser un monarca que había abdicado y se expatriaba por su voluntad, no siendo Bravo más que un jefe elegido por él mismo de la escolta que se le daba para su decoro y defensa; Bravo estaba persuadido que era el ejecutor de las órdenes del gobierno respecto a un criminal que la autoridad hacía salir del país, para evitar los males que su presencia pudiera causarle en él”.<sup>34</sup>

Lo agobiante del viaje obligó a Ana y Agustín a dejar parte de su comitiva, entre ellos el padre y hermana de Agustín. Asimismo, Ana María abandonaría en Valladolid de Michoacán a su padre Isidro Huarte y a sus hermanos. Es interesante que, al momento del abandono de sus parientes, se les sumaran Francisco de Paula Álvarez acompañado de su familia y los

.....

<sup>31</sup> Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 348.

<sup>32</sup> Bustamante, *El honor y patriotismo*, pp. 50-51, visto en Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 349.

<sup>33</sup> Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 349.

<sup>34</sup> Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, t. v., p. 569.

padres López; y el capellán de Iturbide y Treviño; confesor de Ana Huarte.<sup>35</sup> Los mencionados finalmente se hicieron a la mar con los Iturbide-Huarte.

En el transcurso de los días la comitiva se acercó a las inmediaciones de Xalapa, cuyas autoridades no permitieron el arribo del exemperador, obligándolos a pasar algunos días en la hacienda de Lucas Martín. En este breve descanso obligatorio, la guardia que custodiaba a Iturbide fue relevada por las tropas de Guadalupe Victoria. Este último entregó varias cartas de crédito por un total de 12,500 pesos, prometiendo el pronto arribo de lo faltante con respecto a su pensión, ya que las finanzas del gobierno impedían dar un adelanto más considerable.<sup>36</sup>

Mientras aguardaban los preparativos finales de la fragata inglesa, el vaivén de los días en la hacienda, fueron más tranquilos con respecto al viaje, Alamán dejó apuntado parte del sosiego en la espera;

“A Victoria [Iturbide] le manifestó su gratitud por la atención de venir a visitarlo y le regaló por recuerdo de su reconocimiento, que Victoria no quiso admitir dándole en retorno un pañuelo de seda, que Iturbide guardó hasta su muerte; la exemperatriz estuvo aún más expresiva con Victoria, diciéndole que con él no podía tener ningún resentimiento, como que no debía favor alguno a su esposo y, por el contrario, de Bravo se manifestó poco satisfecha”.<sup>37</sup>

Sobre los preparativos que se le dieron al *Rawlins*, se le pidió al señor Pedro del Paso y Troncoso que habilitase la embarcación con provisiones para el viaje, a cuyos efectos enunciamos; “había dos vacas lecheras, 10 terneros, 52 borregos, 16 carneros, 600 pollos, 6,000 huevos, 100 melones, dos cajas de vino Málaga, 30 cajas de clarete y 12 barricas de vino catalán”.<sup>38</sup> Todas  
.....

<sup>35</sup> Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, t. v., p. 569. Sobre el confesor de Ana María Huarte, Alamán expresó que fue un fernandino o adepto a Fernando VII.

<sup>36</sup> Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 357.

<sup>37</sup> Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, t. v., p. 572.

<sup>38</sup> Colección de Archivos de la Universidad de Texas (en adelante CAUTX), Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Colección Hernández y Dávalos (en adelante HD), folder 16-6. 3556, *Inventario de los artículos pertenecientes a su Excelencia Don Agustín de Iturbide y puestos a cargo del firmante Fletcher; Macbean & Co., Liorna, 22 de noviembre de 1823, f. 1.*

estas cantidades fueron dispuestas para el agrado de Iturbide y de su familia, en todo momento informándose sobre lo que se ponía a disposición del él.<sup>39</sup>



Imagen 1. Ana Huarte de Iturbide como emperatriz de México. Pintura al óleo.  
Autor: Josephus Arias Huarte. Siglo XIX. Museo de arte de Filadelfia, colección The dr. Robert  
H. Lamborn, 1922.

.....  
<sup>39</sup> Malo, *Apuntes sobre el destierro*, pp. 17-18.

Dispuestos los enseres y preparados los pertrechos de las naves, se condujo el 11 de mayo 1823 a los exiliados a la fragata *Rawlins*. En ella abordaron Ana y Agustín, sus ocho hijos, los sirvientes y sus nodrizas; subió también su sobrino José Ramón Malo; de igual manera, los padres Treviño y López; el señor Francisco de Paula Álvarez, con su padre, su esposa y dos hijos; con ellos iban además 10 acompañantes. Un total de 28 personas fueron los que abordaron la embarcación. Eran las 11:05 de la mañana, cuando desde el río de la Antigua se izó la vela mayor y con ello zarpó la nave.<sup>40</sup>

A Iturbide se le despojó de su corona, de su manto y cetro. La repentina desaparición de sus amigos y la lamentable verborrea de quienes lo aclamaron “Libertador”, se desdibujó en el *Rawlins*, al irse perdiendo en el horizonte el Pico de Orizaba. La caída del Imperio Mexicano y el levantamiento de la República Federal Mexicana, iluminaba un nuevo porvenir para la nación y presagiaba el fin para la familia imperial de México.

La estancia de los Iturbide-Huarte en Europa continental fue breve y tormentosa. Aquel paseo por Liorna representó un agobiante martirio para la familia mexicana. La intriga que encarnaban los legitimistas que restauraron a Fernando VII, el Congreso de Verona que restauró los principados y ducados en el territorio italiano; y el espionaje que puso el gobierno mexicano sobre Iturbide, delimitan en gran medida cómo fueron aquellos meses de exilio, sin contar el continuó reclamo por el pago de la pensión que se le había asignado.<sup>41</sup>

El 11 de agosto de 1823, arribó el *Rawlins* al puerto de Liorna y, debido a la procedencia de la embarcación, se la dispuso a una cuarentena de 35 días. Al término de ésta, Mariano Torrente ofreció sus servicios a los recién llegados.<sup>42</sup> El señor Torrente, ayudó de forma oportuna a la familia Iturbide-Huarte, pues tras atender los enseres aduanales y las cumplimentaciones .....

<sup>40</sup> Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, t. v., p. 572.

<sup>41</sup> A Iturbide se le adelantó el pago de medio año de su pensión, el gobierno mexicano no atendió la deuda con él durante su exilio.

<sup>42</sup> Malo, *Apuntes sobre el destierro*, pp. 22-23. Mariano Torres, fue cónsul del gobierno liberal español en el puerto de Liorna. Al regreso de Fernando VII, fue depuesto de aquel trabajo. Enterándose que Iturbide llegaba a la ciudad ofreció sus servicios al exemperador, ya que dominaba el italiano, el francés y el inglés; asimismo, mantenía relaciones con el duque de la Toscana.

de las autoridades de Lazareto se procedió a buscar una casa, de lo que José Malo dejó registro:

“Había en uno de los mejores arrabales de la ciudad una hermosa casa de campo, que allí se llaman villas, y que pertenecía á la hermana de Napoleón (Paulina). En esta se fijó el Sr. Iturbide y allí nos trasladamos. Una vez establecidos en ella y puesto á sus hijos los maestros que le parecieron convenientes, pensó en hacer una visita al Gran Duque de Toscana, hermano que era del Emperador de Austria”.<sup>43</sup>

La estancia y los desastrosos momentos que vivió en aquellas tierras marcaron de forma negativa el ánimo de los acompañantes de Iturbide y, en particular, el de Ana María Huarte. Debemos enfatizar que, debido a la falta de información nos resultan inciertas las actividades de Ana Huarte en su día a día. Preferimos pensar que centró sus esfuerzos en atender a hijos, a la lectura y claro “... sin falta, ella debió asistir a las misas en las iglesias italianas, disfrutó en alguna ocasión del teatro...”;<sup>44</sup> de lo que sí estamos seguros, es que en aquellos momentos ella recibió noticia del deterioro de la salud de su padre.<sup>45</sup>

Debido a las presiones que la Santa Alianza efectuó en el territorio italiano, la estancia del adalid de Iguala y de sus acompañantes se tornó insostenible, pues ante la negativa de los permisos para residir en aquella zona de manera legal, Agustín buscó un nuevo lugar para establecerse. En esta ocasión, se dirigió a la helada Inglaterra.

La estancia en Londres no dista mucho del amargo paso por las tierras del Mediterráneo. Hospedados en el hotel *St. Paul's* o San Pablo como lo informa José Malo,<sup>46</sup> los Iturbide-Huarte intentaron reconfigurar su vida nuevamente. Los infantes en edad de instrucción asistían a escuelas de corte católico; Agustín Gerónimo, el primogénito fue inscrito en el Colegio de Ampleforth,

.....

<sup>43</sup> Malo, José, *Apuntes sobre el destierro*, p. 24.

<sup>44</sup> Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, p. 108.

<sup>45</sup> Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, pp. 108-109.

<sup>46</sup> Malo, *Apuntes sobre el destierro*, p. 28.

cerca de York; Ángel, ingresó a la escuela preparatoria de Hampstead; sus dos hijas mayores, Sabina y Juana, estuvieron en el convento de Taunton; y las dos menores, Josefa y María de Jesús, en Spetisbury-Houses, en la comarca de Dorset; los infantes de brazos acompañaban a Ana Huarte durante las largas y lluviosas tardes.<sup>47</sup>

El arribo a Inglaterra pronto fue divulgado en México, ya que varios mexicanos que se encontraban comisionados en Londres pronto visitaron a Iturbide con la intención de saber cuál era su interés por estar en aquella urbe. Francisco de Borja Migoni, fue uno de los primeros hombres en platicar con él; a su vez, informaría a Lucas Alamán sobre la reunión que tuvo con Iturbide.<sup>48</sup>

En aquellas tierras, Agustín comenzaría a escuchar de manera recurrente que Fernando VII y la Santa Alianza intentarían ir a la reconquista de la Nueva España, rumor que a la larga resultaría ser verdadero pues en septiembre de 1829 las fuerzas de Antonio López de Santa Anna repelerían el embate del general español Isidro Barrada Valdés.

Esto motivó nuevamente a Agustín para ir perfilando un nuevo plan con el cual comenzaría una nueva expedición para proteger a México, ya fuera por las ambiciones políticas del exemperador o por el patriotismo que brotaba de sus manos. Agustín y Ana María, navegarían una última empresa “por el bien de México”.

En breve tiempo los preparativos quedaron hechos. Iturbide se embarcó junto con su esposa y sus dos pequeños hijos, Salvador y Felipe. Los acompañaba su sobrino José Ramón Malo, los padres López y Treviño; un italiano de nombre Morandini y el teniente coronel polaco Charles Beneski. En la embarcación llevaba dos imprentas y enseres para la comodidad del viaje.<sup>49</sup> La empresa salió de Londres el 4 de mayo, tras haber arreglado las estancias de sus hijos e hijas en escuelas y conventos;<sup>50</sup> llegando a la isla de Wight el 11 del mismo mes. El barco *Spring* que dirigía Quelch —el mismo capitán que los había trasladado de Veracruz a Liorna—, se abrió paso en el océano.

.....

<sup>47</sup> Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, p. 110.

<sup>48</sup> Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 377.

<sup>49</sup> Zamacois, *Historia de Méjico*, volumen XI, p. 560.

<sup>50</sup> Zamacois, *Historia de Méjico*, volumen XI, pp. 210-211.

Sin tocar otro puerto, llegó a Soto la Marina, Tamaulipas, la mañana del 17 de junio de 1824.<sup>51</sup>

El retorno de los Iturbide-Huarte a las tierras de las delicias, firmaría la sentencia de muerte al exemperador, ya que la proscripción de éste era un asunto de alta prioridad para todas las autoridades en el territorio nacional. El Congreso Soberano de Tamaulipas decretó aquella tarde a Agustín de Iturbide que se cernía sobre él la pena de muerte. Aquel congreso, en cumplimiento de las ordenes federales, dispuso la ejecución de Iturbide. A las seis de la tarde del 19 de junio de 1824, Agustín avisó a la guardia que lo custodiaba que la hora de la ejecución había llegado. Su último escrito lo dirigió a Ana María y expresa su postrimero sentir con respecto a la suerte en la que caería la exemperatriz. “Ana santa mujer de mi alma”.<sup>52</sup>

El 20 de junio se le comunicó la fulminante noticia de que su esposo había sido ejecutado. En el cumplimiento de la ley, ella y los que le acompañaban quedaban desde aquel momento arrestados hasta que el Gobierno Federal dispusiera lo que debían hacerse con ellos.<sup>53</sup> Se ha hecho hincapié en que Felipe de la Garza se manejó con la viuda de Iturbide con una caballerosidad que le honró. El general de la Garza realizó los preparativos del servicio que demandaba la triste situación de Ana María. Zamacois afirma que el mismo individuo “... le prestó dos mil pesos para que mandase á Inglaterra a pagar la pensión de los seis hijos que allí había dejado...”.<sup>54</sup>

Los restos mortales de Iturbide fueron inhumados con los hábitos franciscanos. En un pomposo evento, el general de la Garza despidió a su amado libertador. Desgraciadamente no hay noticia de que Ana María hubiese estado presente pues las fuentes no refieren tal hecho, sólo existe nota de que los miembros del Congreso de Tamaulipas y militares estuvieron presentes (Alamán, tomo v, 1899:605).<sup>55</sup>

Fue sepultado en un local que había servido de capilla y que estaba sin techo. Y allí en el suelo y sin cajón se depositó el cadáver del que, con el .....

<sup>51</sup> Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 393.

<sup>52</sup> Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, p. 111.

<sup>53</sup> Zamacois, *Historia de Méjico*, volumen XI, p. 558.

<sup>54</sup> Zamacois, *Historia de Méjico*, volumen XI, p. 558.

<sup>55</sup> Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, t. v., p. 605; Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, p. 113.

mayor tino, sin causar grandes desgracias y en siete meses consumó la Independencia de México.<sup>56</sup>

## Destierro, destino y suerte de Ana Huarte

Tras la muerte de Agustín de Iturbide en Padilla, Tamaulipas, el futuro de la otrora emperatriz fue tema de debate en el Congreso Nacional, donde los legisladores se plantearon: ¿Qué hacer con la viuda del libertador? Dicha interrogante fue motivo de una amplia discusión entre los diputados y funcionarios del nuevo gobierno, pero todos concordaron en la sesión del 26 de julio de 1824, que “[...] la esposa e hijos de Iturbide no debían residir en territorio de la república [...], sino que estos podían radicar en Colombia, con seguridad para México”.<sup>57</sup> De las líneas anteriores, vemos que la expulsión de Ana Huarte responde al miedo inherente de su presencia en el territorio nacional, pues al igual que en el caso de Iturbide ella podría ser motivo de discordia para fundamentar un movimiento monárquico. Como fuese el caso, el periódico *Águila Mexicana*, dio cuenta de la aprobación del decreto de la gratificación y del destierro. De lo primero, los diputados apuntaron la necesidad de una pensión digna para la señora Huarte; y de lo segundo, la urgencia que reinaba sobre su salida del territorio.

Se puso a votación nominal la parte primera hasta la palabra Huarte, y fue aprobado. Votaron por la afirmativa los señores G. Caralmuro, Castillo, Ahumada, Rojo, Llave, G. Alcocer, Irrizari, Arzac, Piedra, Solorzano, Larrazábal, Izazaga, Covarrubias, Aldrete, Gordoia [D.J.M.], Mangino, Osore, Portugal, Romero, Cañedo, Dunslaguer, Godoy, Vázquez, Ortiz, Seguin, Ramos Arizpe, Vargas, Castorena, Patiño, Llorente, Moreno, Anaya, Castro, H. Chico, Coraza, Rayón, Envides, Tirado, Esteves, Rodríguez (D.J.V.), Robles [D.M.], Castellero, Argüelles, Robles [D.J.V.], Becerra, Alarid, G. Anaya, Berruecos, Bustamante (D.J.M.), Manero, Marín, García, Paredes, Reyes, Escalante, Gordoia

.....

<sup>56</sup> Malo, *Apuntes sobre el destierro*, p. 48.

<sup>57</sup> Spence Robertson, *Iturbide de México*, pp. 409-410.

(D.I.G.), Zavala, Elorriaga, Martínez, (D.F.), Carpio, Lombardo,  
Barreda, Mora, Jiménez, Ibarra, Sr. Presidente.<sup>58</sup>

De tal forma, el Congreso Nacional designó una comisión encabezada por Miguel Ramos Arizpe para cumplir con el decreto. Además, otro grupo de diputados quiso extender el decreto de proscripción del 24 de abril de 1824 para su hijo, por el temor de que quisiera heredar el trono. El 27 de julio el gobierno autorizó su salida del puerto de Soto la Marina, en Tamaulipas. En este ínter el periódico *Águila Mexicana* difundió lo que ocurría dentro del congreso: "... el gobierno acudiría puntualmente ocho mil pesos anuales a doña Ana Huarte; y, muriendo, sus hijos gozarán la asignación correspondiente á esta pensión, bajo las reglas del montepío...".<sup>59</sup> Así, hasta el 16 de septiembre de ese mismo año, el Supremo Poder Ejecutivo dio la autorización para que en un velero del gobierno republicano salieran rumbo a Estados Unidos.<sup>60</sup> Al parecer la idea del gobierno de México de hacer que Ana residiera en Colombia no fue fructífera ya que Alamán señala en su obra, que el gobierno colombiano nunca respondió la carta enviada a través del diplomático en México, Miguel Santa María.<sup>61</sup>

Mientras la exemperatriz esperaba las decisiones del gobierno nacional, ella, su comitiva y dos de sus hijos esperaron en la casa del general de la Garza. Al momento de darse a conocer las resoluciones mencionadas líneas arriba, el general pretendió que la viuda del generalísimo tomase el primer bergantín que arribó al puerto, a lo cual Ana María se rehusó rotundamente ya que en él pululaban enfermos.<sup>62</sup> La insistencia de la señora Huarte se vio compensada pues el general de la Garza mandó a solicitar otra nave. Al respecto, José Malo recordaría que "el general mandó solicitar otra  
.....

<sup>58</sup> HNDM, *Águila Mexicana*, año, 2, núm. 107, 30 de julio de 1824, p. 1.

<sup>59</sup> HNDM, *Águila Mexicana*, año, 2, núm. 107, 30 de julio de 1824, p. 1. Nota: es menester señalar que Spence Robertson se equivoca, al mencionar que el gobierno mexicano se preocupó por la familia de Agustín de Iturbide hasta septiembre de 1832, pues el periódico denota la preocupación ocho años antes.

<sup>60</sup> Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, t. v., p. 605; Zamacois, *Historia de Méjico*, v. XI, p. 583.

<sup>61</sup> Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, t. v., p. 605.

<sup>62</sup> Malo, *Apuntes sobre el destierro*, p. 50.

embarcación, que fue una goleta, y en ella nos embarcamos todos; menos Benesky, el 16 de Setiembre de aquel mismo año 1824”.<sup>63</sup>

La goleta zarpó al norte del continente con destino a Baltimore.<sup>64</sup> El viaje se vio interrumpido debido al nacimiento del último vástago de Agustín de Iturbide, por ello se realizó una escala en Nueva Orleans. José Malo anotó: “... la señora doña Ana Huarte, por hallarse muy próxima a su parto, desembarcó en Nueva Orleans acompañada de su familia, el padre don Ignacio Treviño y yo, que nos fuimos en el mismo barco a Baltimore, Estados Unidos...”.<sup>65</sup>

Tras haber dado a luz a su hijo Agustín Cosme Damián de Iturbide y Huarte en los Estados Unidos, los exiliados pasaron de nueva cuenta a la mar hasta tocar tierra en el icónico puerto del Baltimore. La noticia fue tan anunciada que en los primeros días la prensa norteamericana hizo del conocimiento general el hecho. El periódico *Niles Weekly Register*,<sup>66</sup> dio la noticia que el 25 de junio de 1825 tras un año de incertidumbre “... la señora Iturbide con tres de sus hijos llegó a Baltimore la semana pasada...”.<sup>67</sup> En el puerto se realizó el papeleo legal que requería la estancia de Ana y sus familiares, así como de los acompañantes. La viuda de Iturbide siguió conservando su título nobiliario hasta el día de su muerte, pues se presentó en todo momento como exemperatriz de México.<sup>68</sup>

Al momento del desembarco, Ana Huarte comenzó a presionar a los políticos mexicanos para el mantenimiento de su pensión. En 1826, ella escribió desde Georgetown, cerca de Washington,<sup>69</sup> al ministro y plenipotenciario de México Pablo Obregón lo siguiente:

“3 de enero de 1826.

Muy señor mío. He recibido ayer la favorecida de usted 31 del pasado en que se sirve participarme el aviso que le fue comunicado

.....

<sup>63</sup> Malo, *Apuntes sobre el destierro*, p. 51.

<sup>64</sup> Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 411.

<sup>65</sup> Malo, *Apuntes sobre el destierro*, p. 55.

<sup>66</sup> *Niles Weekly Register*, 25 de junio de 1825. Nota: se refiere a Salvador de 5 años, Felipe de 3 y Agustín de un par de meses de nacido.

<sup>67</sup> Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 411.

<sup>68</sup> Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, pp. 111-116.

<sup>69</sup> Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones*, pp. 214-216.

de México, sobre que aquel gobierno me ha concedido el goce de la pensión en estos Estados. Cerca de un mes hace que el mismo aviso de mis apoderados, quienes me transcriben la orden del ministerio de relaciones 7 de septiembre último, donde después de prevenir que se hicieran los ajustes por lo recibido y caídos, dice que en lo de adelante se continuará el pago por medio de uno de ellos o a mí misma, lo sólo entiendo podrá verificarse por el conducto de usted. En tal supuesto, espero recibir noticia del ajuste, para elegir uno de los dos medios, inclinándome desde ahora al 2º porque tengo experiencia que los cambios de México a este país traen demoras y descuentos enormes.

Doy a usted las gracias por la atención con que se ha servido felicitarme por tal motivo, quedando de usted muy atenta que besa su mano.

Ana María Huarte de Iturbide. Rúbrica.

Excelentísimo señor ministro don Pablo Obregón.

Al reverso: Al excelentísimo señor don Pablo Obregón, ministro enviado de la república de México cerca de este gobierno. Washington.<sup>70</sup>

La primera respuesta que tuvo Ana María en relación a lo económico, por lo menos para el primer pago, fue favorable. Desafortunadamente, al cabo de algunos años el órgano legislativo mexicano se había olvidado de ella. Algunos diputados, todavía adeptos al generalísimo, manifestaron el pesar de la exemperatriz. En 1829, los diputados expusieron la penosa precariedad en la que vivía la viuda del libertador y arguyeron la declaración de no estar comprendida la pensión de Ana Huarte en el máximo de sueldo .....

<sup>70</sup> Centro de Estudios Históricos de México (en adelante CEHM), En Fondo XI-3, Carpeta 1-1, documento 16, f.1 y f.v., Ana María Huarte y Muñiz de Iturbide, *Carta de agradecimiento por pensión de doña Ana Huarte de Iturbide*. La carta fue elaborada y firmada por Ana María Huarte.

que señalaba la ley del 17 de agosto de 1829. Por lo que el diputado Zavala, pedía y se verificó por el Congreso Nacional, que los ministros de la Tesorería Nacional pagaran y cumplieran lo que señalaba la ley.<sup>71</sup>

“El Exmo. Sr. Presidente, en uso de las facultades extraordinarias que ejerce por decreto del congreso general, ha tenido a bien declarar, que la Exma. Sra. Doña Ana Huarte, viuda del Sr. General Iturbide, no está comprendida en el máximo de sueldos que detalla el art. 1 de la ley del 17 de agosto último, sino que se le debe abonar los ocho mil pesos anuales de la pensión que tiene declarada el mismo congreso general; y de suprema orden lo digo á vv.ss. para su inteligencia y cumplimento. Dios y libertad. Méjico 28 de septiembre de 1829. –Zavala. –Sres. Ministros de la tesorería general.<sup>72</sup>

Resulta difícil señalar cómo administraba el dinero Ana Huarte por lo menos para estos años, pues los gastos sopesaban en ella. Si pensamos de forma positiva diríamos que con lo que el gobierno mexicano le entregaba ella y su familia vivían cómodamente, pero nada más lejos de la verdad, pues el gasto que tenía con respecto a sus hijos en Inglaterra se sumaba a la renta de la vivienda, a la comida y a la manutención de los infantes que había dejado Iturbide. Tras medianamente acomodarse y recibir los primeros pagos de su pensión, la exemperatriz terminó en Filadelfia. Debemos anotar que ella y su familia no pasan a vivir directamente a la ciudad, sino que residieron en los márgenes de ésta. Según las indagaciones que nos arrojaron los documentos que hemos podido rastrear; ella vivía en el 226 de la calle Spruce, en la ciudad de Filadelfia.<sup>73</sup>

.....

<sup>71</sup> Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, p. 115.

<sup>72</sup> *Colección de leyes y decretos del congreso 1829-1830*, p. 197.

<sup>73</sup> Department of Records City of Philadelphia Penna. Death-register, Libro (Dato borrado), año 1860- 1862, f. 33v., "Pennsylvania, Philadelphia City Death Certificates, 1803-1915," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-11688-25119-77?cc=1320976&wc=9F52-FM9:1073106002>; accessed 12 November de 2018), image 240 of 594; Philadelphia City Archives and Historical Society of Pennsylvania, Philadelphia.

IN THE CITY OF PHILADELPHIA.						
OCCUPATION OF DECEASED.	WHERE BORN.	WHEN A MINOR, NAME OF FATHER AND MOTHER.	WARD.	STREET AND NO.	DATE OF DEATH.	PLACE OF BURIAL.
	Philada.	John & Ann Spangly	8	17th. ab. Pine St.	2nd. 18th. Cent. County	
	England		5	2d. 28. St. 3d. ab.	"	"
			24	Water. Elm. Road	"	"
			24	"	"	"
	England		2	No. 182. Spruce St.	"	"
	Philada.	John & Cath. O'Killo	2	123. St. 5th. St.	"	"
	"	Michael & Bridget McConell	18	127. 2nd. 9th. St.	"	"
	"	John & Eliza Kinnycut	15	7. 3rd. Street	"	"
	"	John & Catharine McKinnand	18	216. 2nd. St.	"	"
	England		8	No. 225. 2nd. St.	"	"
Drum	"	"	5	122. Locust St.	"	"
Carpenter	"	"	7	226. Pine St.	"	"
	Philada.	Charles & Anne Gallagher	7	134. 2nd. St.	"	"
	"	John & Cath. Burns	10	10th. & Pine St.	"	"
	"	Charles & Elizabeth Callens	24	Lawrence. Road	"	"
	"	John & Mrs. King	26	No. 243. Spruce St.	"	"
	England		8	211. Locust St.	"	"
	"		18	1. 1st. St.	"	"
	Philada.	Henry & Barbara Hoffmann	24	Market & Vineyard	"	"
Labourer	England		20	No. 123. Spruce St.	"	"
	Philada.	Thomas & Ellen Morris	7	17th. & Locust St.	"	"
Ex. Empress of Russia			8	No. 225. St. 2nd. St.	"	"
	Philada.	John & Michael Higgins	2	1241	"	St. John's Male 1241. 2nd. 12th. St.
	England		26	Lawrence	"	St. John's Male 1241. 2nd. 12th. St.
	Philada.	Michael & Mary McKinnell	4	127. 2nd. St.	"	"

Imagen 2. Libro de decesos de la ciudad de Filadelfia, donde se destaca a Ana Huarte de Iturbide.

La lucha por la pensión fue una constante a lo largo del exilio de la emperatriz. El diario *El Sol*, en su edición del 12 de septiembre de 1832, recordaba que los diputados, en la sesión del 1 de septiembre de 1832. “[...] Discutían en lo general un dictamen de la mayoría de la comisión de justicia, que concluye con este propósito: Sin perjuicio de lo que oportunamente se determine acerca del decreto del 21 de febrero de 1822, se suministra a la viuda é hijos del general Iturbide la misma pensión que disfruta la del general O’Donoju (refiriéndose a la viuda de don Juan), en el lugar de su residencia”.<sup>74</sup> Al parecer, .....

<sup>74</sup> HNDM, *El Sol*, México, año 4, núm. 1,229, 12 de septiembre de 1832, p. 1,457.

se recordaba a Ana María cada septiembre, siempre que el cumpleaños de Agustín y las celebraciones patrias se acercaban, fuera de ello la discusión en torno a ella no se tomaba, observamos pues un olvido colectivo dentro de la sociedad y más aún en los políticos mexicanos, ya no digamos de quien fuera la emperatriz de la Anáhuac, sino de las mujeres en la colectividad.<sup>75</sup>

Los días cortos, las noches largas y el irritante frío del norte golpeaba la desmoralizada vida de quien otrora fue la mujer más influyente en la política mexicana. Aun así, la necesidad y la falta de dinero movían una de las facetas poco vista de ella en tiempos del Imperio, su cara política. En la década de los 30's del siglo XIX, Ana María luchaba desde el norte del continente por su derecho negado. Así, en enero de 1833, Ana Huarte llevó su reclamo de forma habilidosa, ya que en ese año escribiría y sería publicado en México la *Representación que la viuda del excelentísimo señor don Agustín de Iturbide...*<sup>76</sup>

Este documento expresa los reclamos de una mujer dolida y olvidada, afirmando que su salida y expulsión fue una medida política, como explicamos párrafos arriba. Lo interesante de esta afirmación no es el dato ya conocido sino la protesta que la autora realiza, denotando erudición política de su parte. Ana María Huarte nos dejaría estas palabras: "... en aras de la patria y en todo caso para bien de la nación, el obligarme a residir en un país extranjero... [fue una decisión de los hombres del país]"<sup>77</sup>

Dada la argumentación del folleto, lo que generó fue poner en duda la honorabilidad de los actores políticos en turno. Nuevamente, ellos decidieron resolver a medias el dilema en el cual la exemperatriz los había metido, puesto que, en el folleto impreso, Ana Huarte expresaba que no era su intención regresar a México "sino que ella a su debido tiempo volvería".<sup>78</sup> Como vimos el dilema de la familia Iturbide-Huarte se resolvió rápido desde el punto de vista mediático, pero en la ejecución no, pues las finanzas del erario nacional no lo permitían.

.....

<sup>75</sup> Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, pp. 116-117.

<sup>76</sup> CEHM, Ana María Huarte y Muñiz, *Representación que la viuda del excelentísimo señor don Agustín de Iturbide, había dirigido al Supremo Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta del Águila 1833. El documento fue impreso en los talleres de la Imprenta del Águila dirigidos por José Ximeno. Este documento, del tipo folleto, son epístolas que Ana Huarte firma como autora.

<sup>77</sup> CEHM, Huarte y Muñiz, *Representación que la viuda*.

<sup>78</sup> Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, p. 119.

Ana María ratificó que enviaría una comitiva para que su caso fuera verificado por el Supremo Poder Legislativo, siendo su motivo la falta de recurso; pedía que se le pagara lo debido por los esfuerzos y servicios que Agustín de Iturbide prestó a la patria. Al parecer, en algún punto entre intermedios, el dinero de la pensión se perdía, puesto que las legislaciones tenían la “buena fe” de dotar a la familia de una pensión digna a la altura de la esposa de Iturbide. Pese a esto y con el sinfín de cartas que debió haber mandado, finalmente Ana María fue escuchada. El mencionado escrito tuvo un importante impacto político, ya que el 3 de noviembre de 1833, el Presidente de la República en turno —en este caso Antonio López de Santa Anna—, fue quien levantara el veto que pesaba sobre la Casa Imperial de Iturbide-Huarte:

“El presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, a los habitantes de la república, sabed: que en uso de las facultades extraordinarias con que me [hallo] investido, he tenido a bien decretar: Art. 1º. La nación mexicana, tan justa cuando castiga la usurpación de sus derechos como cuando recompensa las grandes acciones de sus hijos, reconoce como a uno de los principales autores de su Independencia a don Agustín Iturbide, por haberla proclamado en Iguala y conquistado con su prudencia y valor. (el texto se repite en la siguiente página)

Art. 2º. Las cenizas de don Agustín de Iturbide serán conducidas a esta capital, y conservadas en una urna destinada a los primeros héroes de la Independencia.

Art. 3º Pueden en consecuencia volver a territorio de la república la viuda, hijas e hijos de don Agustín de Iturbide, exceptuándose al primogénito, que se [haya] empleado en una comisión diplomática.

Art. 4º. La familia de don Agustín de Iturbide seguirá disfrutando de la pensión que le está señalada por la ley.

Por tanto, mando y decreto. México noviembre 3 de 1833,  
Antonio López de Santa Anna- A.D. José María Torre.<sup>79</sup>

Si pensamos en el sujeto y en el impacto de la noticia, Ana María Huarte —al igual que sus hijos—, debieron sentir un enorme alivio al saber que su presencia en la tierra que las vio nacer ya era bienvenida. Aun así, las circunstancias políticas y las económicas de la casa Iturbide-Huarte no permitirían el añorado deseo. Ese mismo año, en el que el veto se levantó, el general y presidente Santa Anna, proclamó:

que las cenizas de Don Agustín de Iturbide fueran conducidas a México y conservadas en la urna destinadas a los primeros héroes de la Independencia, para manifestar de esta manera que la nación mexicana, tan justa cuando castiga la usurpación de sus derechos, como cuando recompensa las grandes acciones de sus hijos, lo reconocía como uno de los autores de su independencia, por haberla proclamado en Iguala y conquistados con su prudencia y valor.<sup>80</sup>

Sin duda, ante las medidas adoptadas por parte del gobierno mexicano en aquel año, se demuestra un interés por parte de las autoridades, con la finalidad de rememorar a los personajes que figuraron en la conformación de la nación. Es importante señalar que este viraje por la figura de Agustín de Iturbide y por ende la de su familia, se da bajo la lógica de un gobierno de carácter centralista.<sup>81</sup> Dadas las circunstancias políticas, Santa Anna no pudo llevar acabo la exhumación de los restos mortales de Iturbide. Fue el general Anastasio Bustamante quien daría la orden de llevar a cabo el acto, el 6 de agosto de 1838, cuya última morada fue la Catedral Metropolitana de México.<sup>82</sup>

.....

<sup>79</sup> HNDM, *El Fénix de la Libertad*, Núm. 99, T. III, 7 de noviembre de 1833, p. 4. Decreto del presidente Antonio López de Santa Anna, a favor de la familia Iturbide-Huarte. La misión diplomática a la que refiere es en torno a Gerónimo, quien permanecía en Colombia, donde se desempeñaba como acompañante de Simón Bolívar.

<sup>80</sup> Alamán, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, T. v., p. 608.

<sup>81</sup> Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, p. 119.

<sup>82</sup> Pacheco, *Descripción de la solemnidad*, p. 12.

Con el correr del tiempo, la expansión de Norteamérica se hizo presente y trastocó la endeble estabilidad nacional de México.<sup>83</sup> Las revueltas en Texas, así como la posterior intervención norteamericana, figuraron en los rostros de los años posteriores a finales de la década de los 30 e inicios de las de los 40 del siglo XIX. Ana María y sus hijos vivirían en piel propia la pérdida de diversos territorios que México asignó a Iturbide por los servicios prestados a la patria. En concreto se han afirmado la reclamación de 20 leguas por parte de los descendientes de Ana y Agustín.<sup>84</sup>

La guerra entre México y los Estados Unidos de América protagonizó un pasaje nuevo en la historia de Ana María y su exilio. En este sentido, las apreciaciones que nos ha arrojado la documentación existente refieren en particular a la lucha concreta que ella sostuvo de nueva cuenta por la protección de los bienes y la relación del dinero que al parecer se había detenido, debido al conflicto bélico. Al parecer, la escasez que padecían fue lo suficientemente grande para que en febrero de 1848 Ana Huarte, la exemperatriz de México, tuviera una audiencia con el jefe del Poder Ejecutivo de los norteamericanos, James Polk.

A falta de la capacidad de hablar el idioma inglés, Ana Huarte fue acompañada por la señora White Van Ness, nieta del general Van Ness, quien había sido alcalde de Washington. En la reunión que se llevó a cabo en la sala del presidente, más allá de las saluciones formales y la inminente derrota de México ante el avance de los ejércitos estadounidenses, la plática se centró puntualmente en la necesidad de los pagos que el gobierno de su país había dejado de pagar a los Iturbide- Huarte:

Entrada del jueves 17 de febrero de 1848. Como a las 12 se presentó la señora de Iturbide, viuda del antiguo Emperador de México de ese nombre. La recibió en la sala. Venía acompañada de la señora White, sobrina de la finada señora del General Van Ness, de esta Ciudad. La señora Iturbide no habla inglés y la señorita White fungió como intérprete. El asunto que traía era

.....

<sup>83</sup> Lee Benson, *La diputación provincial*, p. 85. No sólo Ramos Arizpe realizó observaciones al respecto, sino también barón Alexander von Humboldt.

<sup>84</sup> Spence Robertson, *Iturbide de México*, p. 415.

verme con motivo de la pensión que el Gobierno Mexicano le había concedido a la muerte de su marido, y de la cual se veía privada a consecuencia de la guerra actual. Su pretensión era que se retuviera y se le pagara su pensión de las contribuciones de militares recaudadas por nuestra fuerza en México. No le di una contestación categórica, pero le dije que vería yo al Secretario de Estado sobre este asunto, y que le supliría pasar a verlo mañana. No veo modo alguno de conceder lo que pide. A la muerte de su marido ella salió de México y ha estado recibiendo su pensión anual de México durante ese periodo hasta que sobrevino la guerra actual, por virtud de la cual se ha visto privada de su pensión. Es una persona interesante. Uno de sus hijos era Mayor en el Ejército Mexicano, y fue hecho prisionero recientemente, estando ahora en los Estados Unidos bajo palabra.<sup>85</sup>

Son particulares los apuntes que recoge el presidente Polk, dado que establecen un criterio valorativo sobre la exemperatriz. Observamos desde el punto de vista de él, que la habilidad política de Ana Huarte es notable en varios sentidos. Primero, el más evidente, es decir, su pericia cortesana, el de distinguirse aún presente la pesadez económica. Segundo, su conocimiento de las formas y las maneras del manejo de los ejércitos, dado lo escrito por James Polk. De igual forma, en un tercer punto, podemos observar la valía con la que Ana se acerca a la presidencia con semejante petición, pese a la negativa que debió recibir.

Sin mayores presiones concurrieron los sucesos después de consumada la traumática guerra de 1846- 1848. Ana terminaría para la década de los años 50 del siglo XIX, en tristes condiciones económicas. Pese a ello, ella recibiría en su morada a José Antonio Echávarri, quien proclamase el Plan de Casa Mata, sobre lo cual podemos afirmar, la otra notable virtud que prevaleció en Ana Huarte. Es decir, su caridad, pues aún en la más miserable situación (económica, sentimental, social y política), la esposa de Iturbide acogió al hombre que “traicionó” a su esposo.<sup>86</sup> Se ha relatado que el general José .....

<sup>85</sup> Polk, *Diario del presidente Polk*, p. 385. Las cursivas son del autor.

<sup>86</sup> Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, p. 124.

Antonio Echávarri, quien en la mayor desgracia y “... abandonado de todos, fue a morir en Filadelfia, en los brazos de la generosa viuda de su amigo, de su bienhechor, a quien cruelmente arrojó desde el solio hasta el humilde sepulcro de Padilla...”.<sup>87</sup> Tornel y Mendivil destacó uno de los pasajes más oscuros de este personaje, exaltando la figura de doña Ana Huarte. Cuenta el militar que:

El general D. José Antonio Echávarri, tachado con justicia de poco fiel a la amistad del Sr. Iturbide, no prestó motivo alguno para que se le acusara de traición a la Independencia. Refugiado en los Estados Unidos, pasó muy amargos días, y se vio obligado a dar lecciones de idioma español para poder alcanzar un mezquino sustento. Si no murió en la mayor miseria, sí encontró generosos auxilios en la enfermedad que lo arrastró al sepulcro, fue únicamente porque un ángel de caridad, la señora viuda de Iturbide, le dispensó maternales atenciones de cariño.<sup>88</sup>

El juicio histórico que se hace sobre Ana Huarte siempre ha sido de fragilidad, de debilidad y que ante la falta de Agustín de Iturbide ella se ciñó a los cánones de la pobre viuda. Si bien, Ana moriría con poco menos que unas monedas, su vida en el exilio demostró su valía y bravura ante el mundo político del siglo XIX, mostrándose como una orgullosa noble, como la jefa de la familia Iturbide-Huarte y recordando en cada ocasión el legado histórico que se le negaba. La “Madre de los Mexicanos” moría sola, desahuciada en completo silencio, al momento de su muerte el 20 de marzo de 1861, con 75 años, en su domicilio en el 226 de la calle Spruce, en la ciudad de Filadelfia, siendo enterrada seis días después en la iglesia de San Juan Evangelista de la misma urbe. Ante tal tragedia, su hijo Agustín Cosme Damián, el menor de los Iturbide y Huarte, escribió a sus hermanos Gerónimo y Ángel lo siguiente:

Muy decente y muy callada, se hizo todo como sin duda ella hubiera deseado. El doctor Peace se encargó de todo y además

.....

<sup>87</sup> Tornel y Mendivil, *Breve reseña histórica*, p. 41.

<sup>88</sup> Tornel y Mendivil, *Breve reseña histórica*, p. 41.

este buen amigo de la familia, porque no puede dársele otro nombre, nos ha franqueado el dinero para pagar los gastos del entierro, para hacernos el luto, etc., pues creerás que nuestra mamá sólo dejó un peso y cinco centavos, con lo cual se le dijeron dos misas. En el banco mamá tenía ocho acciones y algunas alhajas están guardadas hasta que ustedes lleguen, pues mamá no dejó testamento, por eso nada se ha tocado hasta saber el parecer de ustedes. Te incluyo una trenza de mamacita; es grande por si Agustín Jerónimo quisiera un pedacito.<sup>89</sup>

## Conclusiones

Resultaría fácil concluir que el exilio de Ana María Huarte de Iturbide es la secuela del fusilamiento de Agustín de Iturbide. Una moraleja histórica, la que planteó Timothy Anna en su libro *El imperio de Iturbide*. Si concluyéramos con ello, atenderíamos de forma aberrante la idea que impregna este trabajo, quizás para los fines de la llamada Historia de bronce sería un excelente uso narrativo: “por culpa del marido la mujer pago y murió en el olvido”.<sup>90</sup> Sin duda, una afirmación que refleja la memoria colectiva de muchas personas aún hoy en día.

El exilio y las penas que sostuvo Ana María Huarte de Iturbide, refieren a una vida de olvido, de tragedia y de continua lucha por los derechos negados, dado que su persona recordaba al adalid de Iguala. Evidentemente su exilio responde a una pregunta de índole política y afirma la innegable búsqueda

.....

<sup>89</sup> Carta escrita por su hijo menor Agustín Cosme Damián de Iturbide y Huarte, la carta se encuentra en la siguiente dirección electrónica: [http://www.casaimperial.org/donaanamaria\\_es.htm](http://www.casaimperial.org/donaanamaria_es.htm) vista el 9 de febrero de 2015. Manténgase a reservas de su originalidad, lo que referimos en este apartado y que Spence Robertson dice, es que la familia Iturbide se mantuvo en pleitos legales con el Congreso Mexicano y el Congreso Americano por el pago de su pensión y bienes raíces que se le debía a su familia por derecho constitucional. S. Robertson menciona que los pagos se realizaron de manera diferida a través de casi 100 años, es decir ni Ana María Huarte ni sus hijos vieron el fruto del héroe de Iguala.

<sup>90</sup> Navarro Méndez, *La mujer del emperador*, pp. 122-124.

del *statu quo* que deseaba el naciente Estado-Nación, pues su presencia en el territorio podía ser motivo de nuevas afrontas por el poder.

Es evidente que nos dimos a la tarea de exponer y sintetizar la evidencia documental y bibliográfica, para brindar al lector un amplio panorama y mostrar el valor histórico de Ana Huarte y la importancia que se le dio a su destierro dentro de la política mexicana. Atender esta trama nos trajo retos importantes y palpablemente nos obligó a exponer una parte de la historia del generalísimo. Como hemos dicho en otros trabajos: ¿qué no decir de Ana Huarte que no involucre a Iturbide? Francamente, casi nada. Sin embargo, entre más nos adentramos en el legado de ella nos damos cuenta de su importancia y asumimos el fiero valor que demostró, cuando el mundo la negó.

## Referencias

### Archivo

Colección de Archivos de la Universidad de Texas.

Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson: Colección Hernández y Dávalos.

Centro de Estudios Históricos de México.

Hemeroteca Digital Nacional de México.

*Águila Mexicana*, 1824.

*El Fénix de la Libertad*, 1833.

*El Sol*, 1832.

*Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 1823.

Museo de Arte de Filadelfia, Estados Unidos de América  
Colección The Dr. Robert H. Lamborn, 1922.

Archivo Digital: *FamilySearch*.

## Bibliografía

- Alamán, Lucas, *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, México, Imprenta de Agüeros, 1899.
- Arenal Fenochio, Jaime del, *Agustín de Iturbide*, México, Booket, 2004.
- Beltrán, Rosa, *La corte de los ilusos*, México, Booket, 2010.
- Benson, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma de México, 2013.
- Bolufer, Mónica, “Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres”, en *Ayer. Revista de historia contemporánea*, núm. 93 (1), Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons Historia, 2014, pp. 85-116.
- \_\_\_\_\_ “Los retos de la biografía”, en *Ayer. Revista de historia contemporánea*, núm. 93 (1), Asociación de Historia Contemporánea, 2014, pp. 85-116.
- Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, México, Imprenta de Mariano Lara, 1843.
- Colección de leyes y decretos del congreso general de los Estados Unidos Mexicanos en los años 1829-1830*, México, Imprenta de Galván, 1830.
- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824*.
- Diccionario de Autoridades*, España, Real Academia de la Lengua Española, tomo III, 1732.
- Diccionario Jurídico Mexicano*, tomo III, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

E. Anna, Timothy, *El Imperio de Iturbide*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial, 1991.

Foucault, Michel, *Discurso y verdad. Conferencias sobre el coraje de decirlo todo. Grenoble, 1982/ Berkeley, 1983*, Argentina, Siglo XXI editores, 2017.

Frasquet, Ivana, *Las caras del águila, el liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*, México, Universidad Veracruzana, Universitat Jaume. I, 2010.

Guzmán Pérez, Moisés, “Las Mujeres Michoacanas en la Independencia”, en *Historia Ilustrada de la Guerra de Independencia de Michoacán*, núm. 11, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Secretaría de Educación del Estado, 2010.

Huarte y Muñiz, Ana María, *Representación que la viuda del excelentísimo señor don Agustín de Iturbide, había dirigido al Supremo Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta del Águila, 1833.

Malo, José, *Apuntes sobre el destierro, vuelta al territorio mexicano y muerte del libertador don Agustín de Iturbide*, México, Imprenta de la revista universal, 1869.

Navarro Méndez, José María, “La mujer del emperador: Ana María Huarte de Iturbide. Un perfil biográfico (1786-1861)”, en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 16 (mayo-agosto), 2018, pp. 11-34.

Navarro Méndez, José María, *La mujer del emperador. Ana María Huarte de Iturbide (1786-1861). Una biografía histórica*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, 2015.

Ortiz Escamilla, Juan, *Calleja. Guerra, botín y fortuna*, México, Universidad Veracruzana, El Colegio de Michoacán, 2017.

- Pacheco, José R., *Descripción de la solemnidad fúnebre con que se honra las cenizas del héroe de Iguala don Agustín de Iturbide en octubre de 1838*, México, Imprenta de Cumplido, 1849.
- Polk, James, *Diario del presidente Polk*, traducción Luis Cabrera, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Cultura, Siglo XXI editores, Fundación Miguel Alemán, 2018.
- Rocafuerte, Vicente, *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Méjico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación de Iturbide*, Estados Unidos de América, 1822.
- Spence Robertson, William, *Iturbide de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Tornel y Mendivil, José María, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más importantes de la nación mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros días*, México, Imprenta de Cupido, 1852.
- Vega Juanino, Josefa, *Agustín de Iturbide*, España, Cambio 16, 1987.
- Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico*, vol. XI, México, J.F. Parres y compañía Editores, 1879.